

Las primarias presidenciales entran en la recta final

Oficialismo busca elegir su postulante a los comicios de noviembre para aspirar a La Moneda

El domingo 29 de junio se realizarán las Primarias Presidenciales 2025, con las que el oficialismo espera definir el nombre de su postulante a La Moneda, con miras a las elecciones del 16 de noviembre de este año. Los candidatos son Gonzalo Winter Etcheverry (Frente Amplio), Jeanette Jara Román (Partido Comunista), Carolina Tohá Morales (Partido Por la Democracia) y Jaime Mulet Martínez (Federación Regionalista Verde), y el proceso entra en su semana decisiva. En los comicios del próximo domingo, el voto es voluntario tanto en Chile como en el exterior, y podrán sufragar personas independientes o quienes forman parte de un partido político que pactó para las primarias. Quienes sí están obligados a participar del proceso son las personas que fue-



ron designadas como vocales y que ya no pueden excusarse de cumplir dicha misión. Recibirán un bono equivalente a 2/3 U.F. por la jornada.

En tanto, quienes habiendo sido designados vocales, no concurren a desempeñar sus funciones, estarán incurriendo en una infracción electoral, la que es sancionada con una multa a beneficio fiscal que va de 2 a 8 U.T.M. En consulta.servel.cl se puede revisar si fue designado vocal de mesa y tam-

bién la información del local y mesa de votación.

Para votar

Para sufragar, se debe presentar la cédula de identidad o pasaporte, los que pueden estar vencidos hasta máximo un año antes de las elecciones primarias.

Se vota con lápiz pasta azul y las indicaciones son las habituales. El elector(a) deberá marcar solo una preferencia en



la cédula electoral, procediendo luego a doblar y sellar el voto con el adhesivo que se le entregará.

Enseguida, se debe entregar el voto al presidente de la mesa, quien cortará el talón de la cédula electoral y lo devolverá a la persona sufragante. Ésta lo depositará en la urna y recuperará su carné de identidad.

Quienes tengan alguna discapacidad, podrán votar siendo asistidos por una persona de confianza mayor de 18 años, recibiendo la colaboración del presidente de la mesa, o sufragando de manera autónoma fuera de la cámara secreta y con el deber de los vocales de resguardar el secreto del voto.

Además, los electores con discapacidad visual podrán utilizar una plantilla con ranuras correspondientes a las alternativas de las cédulas electorales. También se dispondrá de plantillas con sistema braille. Los electores con discapacidad auditiva podrán acceder a información a través de video llamada en lengua de señas, a esta plataforma también se podrá acceder mediante QR instalados en afiches en cada local de votación. ●